

## CALCULO DE NOTA DE DEBITO

1. Proveedor: SERVICIOS POSTALES DEL PERU.
2. Mediante Contrato N° 0026-2015/OSIPTEL proveniente de la Adjudicación de Menor Cuantía N° 018-2015/OSIPTEL derivada del Concurso Público N° 002-2015/OSIPTEL, se ejecuta la "Contratación del servicio de mensajería local, nacional e internacional y servicio motorizado", por un monto ascendente a S/.760,896.00 (Setecientos sesenta mil ochocientos noventa y seis y 00/100 Nuevos Soles).
3. Mediante Addenda N° 01 al Contrato N° 0026-2015/OSIPTEL, se formalizó la realización de prestaciones adicionales al Contrato, a fin de realizar la segunda visita de notificación, requerida por el TRASU.
4. Periodo de prestación de servicio: **Mes de julio 2015.**
5. Según Memorando N° 401-ST/2015 de fecha 20 de noviembre de 2015, la Secretara Técnica de los Órganos Colegiados, informó que los atrasos en la recepción de documentos y cargos nacionales y locales en el mes de julio es de 2,093 días.
6. Según Memorando N° 059-AD/2015 de fecha 24 de noviembre de 2015, la Coordinadora de Administración Documentaria informó que los atrasos en la recepción de documentos y cargos nacionales y locales en el mes de julio 2015 es de 3,007 días.
7. Calculo de la penalidad:

**5.1 Servicio de mensajería a nivel local y nacional, monto facturado: Facturas: 179-0052483 (AD) y 179-0052484 (ST) ambas ascienden a S/. 29,728.42**

$$\text{Fórmula: } \frac{0.10 \times \text{Monto del Contrato}}{\text{F x plazo en días}}$$

Cálculo de penalidad diaria:

$$\frac{0.10 \times (29,728.42)}{0.40 \times 30} = \text{S/ } 247.74$$

**Cálculo de penalidad por 5,100 días: S/. 1`263,474.00**

Sin embargo de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 165° del Reglamento, sólo podrá aplicarse penalidades hasta el 10% del monto contratado vigente o, de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

Consecuentemente, el máximo de penalidad aplicable asciende a la suma de S/. 2,972.84 (10% de S/. 29,728.42).

8. Por lo expuesto, la nota de débito a emitir para el descuento por concepto de penalidad de la factura por el periodo de julio 2015 es la suma ascendente a S/. 2,972.84 (Dos Mil Novecientos Setenta y Dos y 84/100 Nuevos Soles).

Lima, diciembre de 2015



Área de Contrataciones

